

El Gobierno del Estado de Puebla mediante la Secretaría de Educación y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, en el marco de los objetivos estratégicos y con el propósito de promover las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en la sociedad poblana.

### **CONSIDERANDO**

Que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla “CONCYTEP” tiene el objetivo de promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de humanidades, ciencias y tecnologías en el Estado, así como promover la vinculación de los sectores público, productivo, científico y académico mediante la construcción de redes interdisciplinarias que permitan solucionar y satisfacer las demandas y necesidades en el ámbito de la producción de bienes y servicios en beneficio de la población, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo y de acuerdo con lo establecido por los artículos 82 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*; 31 fracción XIII, 49 y 50 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla*; 1 fracción I, 3, y 7 fracciones I y II de la *Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica, Humanística y a la Innovación para el Estado de Puebla*; 2 y 2 Bis fracción XII del *Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla”*; y 9 fracciones I y XVI del *Reglamento Interior del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla*.

### **CONVOCA**

A la comunidad en general que esté interesada en la fotografía científica, la cual deberá ser creativa e inédita, a participar en la:

### **CUARTA EDICIÓN DEL CONCURSO ESTATAL DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA 2024**

#### **I. OBJETIVOS:**

- Promover en la comunidad en general, y en particular en los grupos escolares, científicos, culturales y sociales, un acercamiento a la comunicación visual del conocimiento de las ciencias, tecnologías, humanidades e innovación a través de imágenes fotográficas, cuyo reconocimiento e incentivos económicos posibiliten también el desarrollo creativo de la fotografía científica poblana.
- Integrar un repositorio de fotografías científicas que brinde un espacio visual artístico, estableciendo un medio de registro, difusión y comunicación de las ciencias,

tecnologías, humanidades e innovación, que incluya una narrativa o discurso divulgativo que permita la explicación del conocimiento que se desee transmitir, así como la promoción de las mismas.

- Fomentar la participación ciudadana, promoviendo la comunicación pública de la ciencia por medio de la publicación y difusión de las obras ganadoras, que serán difundidas en las revistas “Elementos”, dirigida por el Dr. Enrique Soto (para las categorías A y B).

## II. BASES:

- El tema CIENTÍFICO y su rigor cognitivo deberá ser evidente en las imágenes fotográficas que se presenten en esta convocatoria, al reflejar, representar o mostrar los conocimientos, procesos, actividades, resultados y/o metodologías de investigación que se realizan, así como en la descripción que se haga de las mismas al incorporar una explicación detallada de lo que se muestra.
- Podrán participar todas y todos los ciudadanos originarios o residentes del estado de Puebla profesionales y personas aficionadas a la fotografía, en especial, de carácter científica.
- Es necesario cumplir con todo el proceso de registro y documentos que se solicitan para poder participar en la presente Convocatoria.
- Cada participante podrá concursar en una categoría, enviando un máximo de 2 fotografías con diferente temática.
- Las imágenes fotográficas científicas deberán ser propias e inéditas. No podrán participar aquellas que hayan sido presentadas en otro concurso, ni premiadas, publicadas, divulgadas o exhibidas con anterioridad.
- Las imágenes fotográficas científicas no podrán ser manipuladas digitalmente, ni añadir o quitar elementos que alteren el contenido de las fotografías. En caso que el proceso requiera algún tipo de manipulación digital, deberá ser especificado y debidamente justificado, lo anterior será considerado por el comité evaluador.
- Las imágenes fotográficas científicas se podrán presentar en alguna de las siguientes categorías:

**I. Categoría A. Avanzados y Profesionales (mayores de 18 años)**

**II. Categoría B. Principiantes (juveniles y mayores de 18 años)**

**III. Categoría C. Principiantes (infantiles 8 – 12 años, y juveniles hasta los 15 años)**

### III. REQUISITOS

#### A. Generales

Para el registro y participación en la Convocatoria, las personas deberán ser originarias o residentes actuales en el estado de Puebla, comprobable al entregar en línea la siguiente documentación digital comprimidos en una carpeta ZIP *titulada con su nombre completo de la o el participante* y nombrados como se indica;

1. Acta de nacimiento\_Nombre completo
2. CURP\_Nombre completo
3. Identificación oficial\_Nombre completo (cualquiera vigente: Pasaporte, INE, Cédula Profesional);
4. Comprobante de domicilio\_Nombre completo
5. Carta de autorización\_Nombre completo (*únicamente para mayores de 18 años*)
6. Carta de consentimiento\_Nombre completo (*únicamente para menores de 18 años*)

El registro y la recepción de fotografías se realizará a través del mismo formulario.

Para la **Categoría A**, las imágenes fotográficas científicas se deberán enviar únicamente a través del siguiente enlace electrónico:

**<https://forms.gle/2T9hT2ncfShQVDqC7>**

En tanto para la **Categoría B**, las imágenes fotográficas deberán ser compartidas a través de:

**<https://forms.gle/G63AdrHb4wytzLie9>**

- a) Se aceptará un sólo registro por participante, por lo que, si se desea enviar una o dos fotografías para participar en el certamen, **deberá hacerlo en una única ficha de solicitud.**
- b) Anexar una carta de autorización la cual se encuentra adjunta en el formulario de registro y firmada por el o la participante, en la cual deberá expresar que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla podrá reproducir, publicar y/o editar en cualquier medio y formato las fotos enviadas para participar en el presente certamen.
- c) Para participar en la Categoría C. Principiantes (infantiles 8 -12 años y juveniles hasta los 15 años), es necesario registrarse en:

**<https://forms.gle/q4qCpPtfjV3WQgbd8>**

y se requerirá anexar la siguiente documentación además de la solicitada en el apartado **A**.

**Generales:**

1. Credencial o constancia de estudiante para los menores de edad;
2. Carta consentimiento firmada por madre, padre o tutor del participante, la cual se encuentra anexada en el formulario de registro.
3. Identificación oficial de la persona que firme la carta de consentimiento;

**B. Técnicos**

1. Adjuntar una descripción de la fotografía, donde se describa el proceso científico capturado, presentando de 1000 a 3000 caracteres o máximo 300 palabras;
2. La fotografía debe ser inédita y sin retoques digitales;
3. Se deberá enviar en formato digital JPG, PNG o TIFF de acuerdo con las especificaciones siguientes: resolución de 300 DPI, orientación libre (vertical u horizontal);
4. Cada fotografía deberá contar con un peso máximo de 10MB;
5. Deberán especificar los parámetros que se usaron, tales como:
  - 5.1 Apertura del diafragma.
  - 5.2 Tiempo de exposición.
  - 5.3 Sensibilidad del sensor (ISO).

**Los requisitos del punto 5 deberán ser especificados únicamente por los participantes de la categoría A**

**IV. PREMIOS**

Se otorgarán los siguientes premios, según la categoría de participación:

<b>CATEGORÍA A</b>		
<b>LUGAR</b>	<b>PREMIO</b>	<b>OTROS</b>
Primer lugar	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)	Publicación de su fotografía en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, y en la revista "Physios". Diploma de participación con valor curricular.
Segundo lugar	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	
<b>CATEGORÍA B</b>		
<b>LUGAR</b>	<b>PREMIO</b>	<b>OTROS</b>
Primer lugar	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	Publicación de su fotografía en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en la revista "Physios". Diploma de participación con valor curricular.
Segundo lugar	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	

CATEGORÍA C		
LUGAR	PREMIO	OTROS
Primer lugar	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	Publicación de su fotografía en la página oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y en la revista "Physios". Diploma de participación con valor curricular.
Segundo lugar	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	
Tercer lugar	\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	

## V. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

- A. Descripción de la fotografía, la cual debe detallar el proceso científico plasmado en la foto, empleando los conceptos o definiciones que le apliquen.
- B. Calidad de la fotografía.
- C. Parámetros, sólo aplica para la Categoría A.

## VI. CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria	13 de febrero de 2024
Apertura de recepción de fotos	13 de febrero de 2024
<b>Nuevo cierre de recepción de fotos</b>	<b>12 de abril de 2024*</b>
Publicación de resultados	13 de mayo de 2024*, después de las 14 horas.
Premiación	Después de la publicación de resultados, se contactará a los ganadores para indicar el proceso y las fechas de entrega del premio correspondiente.

\*Fechas sujetas a cambios, se avisará oportunamente.

## VII. INFORMES

Para mayor información comunicarse al teléfono (222) 2497622 ext. 105 y 108.  
Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el CONCYTEP.

## VIII. OTRAS CONSIDERACIONES

- A. Las y los participantes en el presente Concurso Estatal de Fotografía Científica 2024 aceptan que el envío a través del enlace de registro de su o sus fotografías, implica la autorización expresa, gratuita e irrevocable al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y a las revistas "Elementos" y "Amar la Ciencia" para reproducir, publicar y/o editar en cualquier medio y formato que determine el mismo Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.



- B.** Las imágenes que no cumplan con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la presente convocatoria, serán descartadas del concurso.
- C.** Los premios otorgados a los participantes no podrán ser modificados ni canjeables, y son intransferibles y serán entregados en el momento que el presupuesto correspondiente sea puesto a disposición del CONCYTEP.
- D.** El participante acepta que, en caso de existir controversia en materia de propiedad intelectual de un tercero, será el único responsable de los daños y perjuicios que pudiera llegar a generar, liberando al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y a la revista “Physios” de cualquier responsabilidad.
- E.** El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla se compromete a la selección de los ganadores, bajo un procedimiento eficiente, equitativo y transparente, sustentado en la selección guiada únicamente por la calidad de las fotografías enviadas y su respectiva descripción, obligados a no discriminar por motivos de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condición de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.